

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PERSONAL PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTARIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)

**PRIMERO.-** Iniciado el procedimiento de contratación del suministro de vestuario para la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA, se designó Mesa de Contratación para que tramitara el concurso y elevara propuesta de adjudicación para la toma de decisión final.

**SEGUNDO.-** Tramitado el concurso conforme al pliego de condiciones aprobado, y a las instrucciones de ámbito interno de la sociedad Parcemasa, por la mesa de contratación se me eleva con fecha 23 de julio de 2021 propuesta de adjudicación, junto con las actas levantadas en el expediente de fechas 8 de junio, 14 de junio, 13 de junio, 7 de julio, 12 de julio de 2021 y 20 de julio de 2021.

**TERCERO.-** Conforme al texto de dichas actas, la valoración subjetiva, de las ofertas presentadas, contenida en el sobre nº 2 fue de:

EMPRESA LICITANTE		RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 2
1	JUAN CARLOS GUTIERREZ MARTIN	35,00
2	ALBARIZA MCDA LABORAL S.L.	29,00
3	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.U	21,00
4	DISTRICOTEX, S.L.	20,50

La justificación de esta valoración subjetiva se encuentra en el informe efectuado por el Jefe de Calidad, don Jorge Serra Castañeda.

**CUARTO.-** Abierto el sobre nº 3 cor. la oferta económica, se inició procedimiento previsto en el art., 149 de a LCSP por posible presunción de anomalía en la oferta presentada por Rafitextil DTT 3.8 SLU y en Acta de la mesa de contratación de fecha 20 de julio de 2021 quedó excluida

Código Seguro De Verificación	c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	16/09/2021 14:22:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==</a>		



del concurso la oferta de Rafitextil DTT 3.8. SLU, siguiendo el concurso conforme a lo reglado.

**QUINTO.-** Aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y efectuadas las operaciones correspondientes con dichos importes, la puntuación dada a cada uno de los licitadores por la oferta económica fue la siguiente:

EMPRESA LICITANTE		RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 3
1	JUAN CARLOS GUTIERREZ MARTIN	54,11
2	ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	60,00
3	DISTRICOTEX, S.L.	42,18

**SEXTO.-** Conforme a dichas valoraciones subjetivas y objetivas, la puntuación global técnico-económica es la siguiente en orden decreciente:

1º. JUAN CARLOS GUTIERREZ MARTIN  
 Puntos sobre nº 2 ..... 35,00 puntos  
 Puntos sobre nº 3 ..... 54,11 puntos  
**TOTAL..... 89,11 puntos**

2º ALBARIZA MODA LABORAL, S.L  
 Puntos sobre nº 2 ..... 29,00 puntos  
 Puntos sobre nº 3 ..... 60,00 puntos  
**TOTAL..... 89,00 puntos**

3º DISTRICOTEX, S.L.  
 Puntos sobre nº 2 ..... 20,50 puntos  
 Puntos sobre nº 3 ..... 42,18 puntos  
**TOTAL..... 62,68 puntos**

De conformidad con dichas valoraciones, por el Comité Asesor se propone a este órgano de contratación sea adjudicada a JUAN CARLOS GUTIERREZ MARTIN al ser la proposición más ventajosa.

**SEPTIMO.-** Previamente a la adjudicación ha sido requerida la entidad cuya adjudicación se propone, con fecha 23 de julio para que en el plazo de siete días

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gemma del Corral Parra	Firmado	16/09/2021 14:22:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==</a>		



hábiles presente la documentación exigida en el punto. 9.3 del pliego de condiciones administrativas del concurso

**OCTAVO.-** Por la entidad requerida, se ha aportado la documentación exigida, la cual es correcta por lo que procede la adjudicación del contrato.

Por todo lo anterior

**ACUERDO:**

1º Adjudicar la contratación del suministro de vestuario para la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), por precio de 35.605,50 € IVA excluido, por un período de dos años a partir de la fecha de la firma del presente contrato, al ser la proposición más ventajosa.

2ª Notifíquese este Acuerdo a los licitadores, y publíquese simultáneamente en el perfil del contratante.

3º.- Procédase a la formalización del contrato en la forma legalmente establecida

Málaga a 15 de septiembre de 2021

Fdo.- Gemma del Corral Parra  
Consejera delegada de Parcemasa

Código Seguro De Verificación	c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	16/09/2021 14:22:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3GIaTKAh4mtEjq8N64jPw==</a>		

